Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 29 de noviembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 746/2011

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 01/11/2011, de la Dra. Graciela Velázquez, Directora General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en la que se solicita la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionados , con sus respectivas especificaciones técnicas, a fin de que se realicen las gestiones correspondientes;

El Memorando de fecha 02/11/11, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar el llamado de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS. AD REFERENDUM**, el cual es aprobado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria provisorio, emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

La Resolución Nº 671/2011, de fecha 08/11/2011, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado vía Concurso de Ofertas Nº 05/2011 para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS. AD REFERENDUM;**

El expediente Nº 368.353 presentado en fecha 08/11/2011 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS. AD REFERENDUM** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 226.420 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

La Resolución Nº 709/2011, de fecha 22/11/2011, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS. AD REFERENDUM**;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas, de fecha 22/11/2011;

El Acta del Comité de Licitación con las justificaciones correspondientes, de fecha 28/11/2011, por el cual fundamentan y recomiendan adjudicar a la empresa **CLIMA TOTAL S.R.L**;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Reglamentario Nº 6071/11 que reglamenta la Ley Nº 4249/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR el Acta del Comité de Licitación, donde se recomienda adjudicar para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS. AD REFERENDUM,** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; a la siguiente empresa:

CLIMA TOTAL S.R.L., con RUC Nº 80052898-0 **GS. 447.350.650.-**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DIRECCION

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA